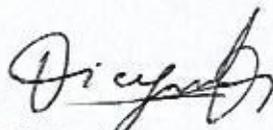


**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE REDIEG S.A.**

- 1.- Se examinó el Balance General al 31 de Diciembre del año 2015 de REDIEG S.A. y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en dicha fecha.
- 2.- El examen fue practicado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría, considerados necesarios de acuerdo a la circunstancia.
- 3.- Los procedimientos de control interno cumplen los procedimientos de un apropiado sistema contable-administrativo.
- 4.- La situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del año 2015 presenta pérdidas acumuladas que superan el 50% del Capital Social particular que fue notificado por la Superintendencia de Compañías. La empresa debe solucionar este problema.
- 5.- La administración de REDIEG S.A. ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, según lo determina el SRI y los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del año 2015, de conformidad con las normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Guayaquil, 15 de Abril de 2016

Muy atentamente,



DIEGO ALVAREZ SOLORZANO
Comisario